

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la provisión de siete plazas de **Auxiliar Administrativo** vacante en la plantilla de personal funcionario, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025 para la celebración de la fase de concurso en aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria este órgano de selección acuerda:

1º.- ESTUDIO ALEGACIONES PRESENTADAS SOBRE EL SEGUNDO EJERCICIO:

Dª. Luz Marina Téllez Mendoza, en fecha 29 de octubre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025066047 en el que consta:

"Habiendo presentado la segunda prueba del proceso selectivo de auxiliar administrativo, me permito solicitar copia de mi examen práctico."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica.

Dª. Raquel Calzado Murillo, en fecha 29 de octubre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025065946 en el que consta:

"Solicitud copia de mi examen realizado el pasado 23 de octubre de la convocatoria para 7 plazas de auxiliar administrativos, mediante sistema de concurso-oposición, así como los criterios de corrección."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Patricia Calvente Heredia, en fecha 30 de octubre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025066052 en el que consta:

"Habiendo participado en el proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de auxiliar administrativo, como personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, y tras la lectura del 2º examen, ante el Tribunal del proceso el día 29 de octubre de 2025, Solicito copia de mi 2º examen junto a los criterios de corrección."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Lorena Ramayo Cruz, en fecha 3 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025066875 en el que consta:

"Habiendo realizado el segundo examen práctico referente a la convocatoria para cubrir 7 plazas de auxiliar administrativo, solicito copia de mi examen así como la

plantilla de los diferentes modelos de supuestos propuestos a resolver por los aspirantes y las soluciones dadas por el tribunal."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Antonia Campano Martín, en fecha 4 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067250 en el que consta:

"En relación al proceso selectivo la provisión de siete plazas de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario, solicito copia de mi ejercicio 2º supuesto práctico."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Patricia Gutiérrez Oña, en fecha 5 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067585 en el que consta:

"SOLICITA: 1. Copia íntegra de su ejercicio realizado, a efectos de revisión. 2. Copia o acceso a los criterios de corrección aplicados por el tribunal calificador."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Carmen Susana Rivas Medina, en fecha 5 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067589 en el que consta:

"Solicito que en el proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Auxiliar Administrativo sea anulada la pregunta 1 a.- en base a la siguiente justificación: El presidente del tribunal tiene vínculo matrimonial con una de las vocales, lo que supone una causa objetiva de abstención para garantizar la imparcialidad y transparencia del proceso selectivo. También solicito saber mi calificación obtenida, así como la recalificación, una vez anulada dicha pregunta."

Sobre esta solicitud/alegación el tribunal acuerda desestimar la misma al considerar que la pregunta está correctamente formulada y ratificarse en su criterio de corrección, manteniendo la puntuación otorgada.

Dª. María Rodríguez López, en fecha 5 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067594 en el que consta:

"Que con relación al proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de auxiliares administrativos, como participante en el mismo agradezco me remitan copia del segundo ejercicio corregido por el tribunal, a los efectos de ver las calificaciones, al correo electrónico más arriba indicado."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

D.^a. M.^a Jesús García García, en fecha 6 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067944 en el que consta:

"SOLICITO: Copia del examen realizado, junto con la calificación obtenida detallada para cada pregunta, así como los criterios de valoración seguidos por el Tribunal calificador para la corrección."

El tribunal a otorgado por cada apartado las siguientes calificaciones:

Se le facilita la puntuación y la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

D.^a. Carla Andrea Labastie López, en fecha 6 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067941 en el que consta:

1) Copia de mi examen digitalizado. 2) Copia de la valoración de cada pregunta por cada miembro del tribunal, y de los apartados considerados en caso de estar divididos. 3) Del supuesto A que he elegido para resolver durante el ejercicio, surge lo siguiente: (consideraciones que constan en el expediente).

Se le facilita la puntuación y la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Sobre la pretensión de solicitar copia de la valoración de cada pregunta por cada miembro del tribunal, se le informa que las puntuaciones han sido otorgadas de forma colegiada, con el consenso de los miembros del órgano de selección por lo que no es posible atender su solicitud.

Sobre los solicitado en su apartado 3º, el órgano de selección pone de manifiesto que el modelo de respuesta publicado como criterio de corrección de las preguntas 2. a) y 5 son los considerados como el ideal de respuesta, sobre el encabezado y pie no son determinantes para la calificación del mismo sino que constan a modo de ejemplo. No obstante se ha revisado la puntuación otorgada ratificándose la misma.

D. Emilio Javier Acharta Von Furth, en fecha 6 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067942 en el que consta:

"Proceso selectivo auxiliar administrativo. Solicito: - Copia digitalizada de mi examen - copia digitalizada de las 3 calificaciones mas altas. Conforme a sentencias del tribunal supremo, corresponde el acceso sin encontrarse limitada por la protección de datos de carácter personal (por ejemplo: sts 3583/2005 - ecli:es:ts:2005:3583 - id cendoj: 28079130072005100171)."

El Tribunal entiende que no procede aportar las copias de los exámenes de otros aspirantes, por exceder la finalidad del derecho al acceso, resultar desproporcionado y afectar a datos personales de otros aspirantes. (arts. 14, 15 y 18.1.e LTAIBG; doctrina CTBG R/0491/2020 y R/0797/2020). Así mismo supondría una vulneración de otros derechos individuales y parecería que responde a la

intención, por parte del reclamante, de convertirse en juez y parte, para evaluar la idoneidad de las respuestas ofrecidas por otros aspirantes. No obstante, en aras de la transparencia, el Tribunal le ofreció a los aspirantes la posibilidad de asistir a la lectura pública.

Dª. M.ª Belén Martín Castillo, en fecha 6 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067864 en el que consta:

"Una vez publicadas las notas del 2º ejercicio realizado el 23-10-25 de Aux Administrativo solicito obtener copia de mi examen corregido y saber exactamente cual ha sido mi nota."

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Encarnación Navarro Díaz, en fechas 6 y 10 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025067660 y 2025068529 en el que consta:

En el de 6 de noviembre dice: *"Publicadas las notas del segundo ejercicio de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de auxiliar administrativo, celebrado el pasado 23 de octubre, solicito la revisión de mi examen."*

En el de 10 de noviembre dice: *"En relación a la pregunta 5 del supuesto A del segundo examen del proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de auxiliar administrativo, celebrado el pasado 23 de octubre. Indique que."* (realizando una serie de consideraciones que constan en el expediente)

Estudiada la alegación presentada en el 2º escrito el órgano de selección acuerda estimar la misma, otorgando una nueva calificación para la pregunta 5 modificando la calificación final del ejercicio que de un 29,5 pasa a 31,5 en el Total del mismo.

D. Francisco Bonachera Romero, en fecha 7 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025068034 en el que consta:

"ASUNTO: Solicitud de revisión del examen □ Proceso selectivo Auxiliar Administrativo (Expediente 16/2024/RRH_SELEC) EXPONE: Que he participado en el proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de 7 plazas de Auxiliar Administrativo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con expediente nº 16/2024/RRH_SELEC. Que el pasado 23 de octubre de 2025 realicé el 2º ejercicio correspondiente a dicho proceso, y deseo acceder a la revisión y visualización de la corrección de mi examen, con el fin de conocer los criterios aplicados. SOLICITA: Que se me conceda la posibilidad de ver la corrección de mi examen."

El tribunal acuerda revisar el ejercicio ratificándose en la calificación del mismo, debiéndose informar al aspirante que el examen está corregido sobre la lectura del mismo, no teniendo en el ningún tipo de anotación realizada por el órgano de selección. No obstante se le facilita copia del ejercicio para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Se le facilita la puntuación y la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. M.ª de los Ángeles Liñán Escudero, en fecha 7 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025068016 en el que consta:

"Me gustaría pedir la copia del segundo ejercicio de mi examen redactado de la convocatoria de auxiliar administrativo que se acaba de resolver, con la valoración que se me ha dado a cada uno de los ejercicios, con el fin de poder revisar mis errores y poder compararlo mejor con la corrección que se ha facilitado."

Se le facilita la puntuación y la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. M.ª Belén Pastor Díaz, en fecha 7 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025068182 en el que consta:

"Solicitud para la revisión del 2º examen práctico celebrado el pasado 23 de octubre de 2025. Al objeto de poder comprobar los fallos cometidos en el mismo".

Se le facilita la copia del ejercicio a través de notificación electrónica para comprobación del propio aspirante con los criterios de corrección publicados el día 5 de noviembre de 2025.

Dª. Virginia Fernández Rodríguez en fecha 10 de noviembre de 2025, presenta escrito con número de registro 2025068223 en el que consta:

"Como aspirante al proceso selectivo de 7 plazas de auxiliares administrativos y tras la publicación de la puntuación del segundo ejercicio práctico, en el que he obtenido una puntuación de 27,100, una vez revisada por mi parte la corrección, me consta que he cometido errores en las respuestas correspondientes a las preguntas 2B y 3 del Supuesto A, por lo que solicito al Tribunal de Selección, la revisión del mismo y si lo consideran procedente, pudieran otorgarme una puntuación algo mas favorable a la obtenida."

El órgano de selección revisado su ejercicio, acuerda ratificarse en la calificación otorgada.

2º.- PUNTUACIÓN OTORGADA EN LA FASE DE CONCURSO:

De conformidad con lo previsto en la Base 5.2. que rige el mismo, que dispone:

"Fase de Concurso: La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase es de 35 puntos. Consistirá en la asignación a los/as aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece a continuación, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

- EXPERIENCIA PROFESIONAL.- La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 21 puntos; a valorar según lo siguiente:

a) Por cada año completo de servicios reconocidos en la Administración Local, realizados en la misma plaza y/o puesto de trabajo a la que se opta, 7 puntos. (conforme al acuerdo de la Mesa General de Negociación de 18 de junio de 2022).

b) Por cada año completo de servicios reconocidos en el resto de Administraciones y Sector Público, realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta, 2,3 puntos.

c) Por cada año completo de servicios reconocidos en el Sector Privado (por cuenta ajena o cuenta propia), realizados en la misma plaza o categoría profesional a la que se opta, 1,70 puntos.

- **FORMACIÓN.**- La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 14 puntos, a valorar según el siguiente:

Subgrupo C2: 0,0292 puntos por hora de asistencia, 0,0311 puntos cuando el curso se ha recibido con aprovechamiento y 0,0341 puntos por hora de docencia. Aquellos cursos en los que no se especifiquen las horas del mismo, se considerarán como 4 horas por día de realización, y si no vienen expresados en días, como un solo día.

Por titulación oficial de igual o superior nivel y distancia a la exigida para el acceso a la plaza a la que se opta, y que guarde relación con ésta:

- 0,15: Bachiller/FP Técnico grado medio/ Tec. Auxiliar.
- 0,25: FP Técnico grado Superior/FP- II Téc Especialista.
- 0,40: Diplomatura.
- 0,60: Licenciatura/Grado.
- 0,70: Experto Universitario.
- 0,80: Especialista Universitario.
- 1,00: Máster Universitario.
- 1,50: Doctorado Universitario.

Superación de ejercicios. Por superación de ejercicios en procesos selectivos para ingreso como personal de la Administración Pública, en plazas o puestos de igual categoría a la convocada, acreditado mediante la correspondiente certificación de la Administración, 0,50, por cada uno, hasta un máximo de 1 punto.

Los aspirantes estarán obligados a aportar los originales de la citada documentación en cualquier momento que le fueren requeridos por el Tribunal a efectos de comprobación y en todo caso antes de la adjudicación de la plaza.

El tribunal calificador, tendrá la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de la experiencia, cursos, títulos y demás aspectos del concurso.

Los méritos a considerar en la fase de concurso serán hasta el primer día de admisión de solicitudes, debiendo ser debidamente alegados y acreditados por el aspirante en el plazo de presentación de la solicitud de participación, sin que, en ningún caso, una vez expirado el plazo referido, pueda aportar documentación complementaria que acredite extremos no explicitados o no justificados en el plazo previsto, limitándose el tribunal de selección a valorar exclusivamente la documentación aportada por el interesado en el plazo establecido para la presentación de solicitudes y documentación.

Una vez valorados los méritos por el tribunal, este hará público el resultado de dicha valoración, mediante anuncio, disponiendo los aspirantes de 3 días hábiles para solicitar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en los méritos en la fase de concurso. ”

De conformidad con lo anterior, se procede al estudio/baremación de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, arrojando el siguiente resultado

RESULTADO CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx 21 puntos)	FORMACIÓN (máx 14 puntos)	FASE DE CONCURSO (máx 35 puntos)
1	ACHARTA*VON FURTH,EMILIO JAVIER	4,5458	6,2444	10,7902
2	AGUILAR*SIERRA,JOSE CARLOS	21,0000	6,6255	27,6255
3	ARGUDO*LOPEZ,GABRIEL	4,7518	14,0000	18,7518
4	BADAS*LORENTE,ANA AZAHARA	0,0000	14,0000	14,0000
5	BEDMAR*PEREZ,MARIA LIBERTAD	1,4364	14,0000	15,4364
6	BONACHERA*ROMERO,FRANCISCO	0,0000	0,2500	0,2500
7	CALVENTE*HEREDIA,PATRICIA	14,1870	8,3700	22,5570
8	CALZADO*MURILLO,RAQUEL	1,2236	14,0000	15,2236
9	CAPARROS*CANILLA,MARIA DOLORES	0,0000	0,0000	0,0000
10	CAPOTE*DOMINGUEZ,MARIA CARMEN	17,3046	5,4339	22,7385
11	CARRILLO*PALACIO,MARIA REMEDIOS	11,1826	14,0000	25,1826
12	CASADO*GONZALEZ,GRACIA MARIA	0,0000	14,0000	14,0000
13	CASTILLO*RIOS,SARA	0,0000	0,7500	0,7500
14	CIRUELO*QUINTERO,TRINIDAD	21,0000	14,0000	35,0000
15	CONTRERAS*LLANOS,BELEN MARIA	21,0000	14,0000	35,0000
16	DOMINGUEZ*BONILLA,RAFAELA	0,0000	2,4660	2,4660
17	DOMINGUEZ*GARCIA,RAFAEL FRANCISCO	0,0000	1,0000	1,0000
18	ESTEVEZ*SANCHEZ,MARIA DESIRE	0,4584	10,2200	10,6784
19	FERNANDEZ*BUENO,ROCIO	21,0000	14,0000	35,0000
20	FERNANDEZ*FLORES,MARIA	0,0000	10,8306	10,8306
21	FERNANDEZ*FUENTES,FABIOLA	0,0000	5,4264	5,4264
22	FERNANDEZ*MARCHANTE,VERONICA	0,0000	14,0000	14,0000
23	FERNANDEZ*NAVAS,FRANCISCA	8,4995	1,6000	10,0995
24	FERNANDEZ*POSTIGO,ANTONIO JESUS	0,0000	14,0000	14,0000
25	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,VIRGINIA	21,0000	14,0000	35,0000
26	GALVEZ*TORRE DE LA,MARIA ISABEL	0,9936	9,1635	10,1571
27	GAMEZ*GARCIA,MARIA YOLANDA	15,8721	14,0000	29,8721
28	GARAYOA*BERRUETA,CARLOS IGNACIO	0,7636	0,6000	1,3636
29	GARCIA*BORRERO,MARIA EUGENIA	0,0000	13,1720	13,1720
30	GARCIA*BUENDIA,MARIA ELENA	0,0000	0,2500	0,2500
31	GARCIA*GARCIA,MARIA JESUS	11,6660	14,0000	25,6660

32	GARCIA*REYES DE LOS,SUSANA	0,1426	14,0000	14,1426
33	GIL*SANCHEZ,ANABEL	0,0000	11,7425	11,7425
34	GOMEZ*HERRERA,PATRICIA	0,0000	14,0000	14,0000
35	GOMEZ*RODRIGUEZ,CARLOS	1,7499	2,4216	4,1715
36	GONZALEZ*BARRAGAN,JUAN ANTONIO	12,5296	1,5500	14,0796
37	GONZALEZ*PARDO,ANTONIO	0,0000	0,2500	0,2500
38	GUERRERO*DIAZ,LORENA	12,7779	5,6660	18,4439
39	GUIRADO*ESPINOSA,NATALIA	21,0000	14,0000	35,0000
40	GUIRADO*SANTAMARIA,MOISES	3,4998	4,4968	7,9966
41	HINOJOSA*LOPEZ,MARIA ASUNCION	6,4446	11,8140	18,2586
42	JAIME*RICO,VIVIANA ANGELES	0,0000	0,6500	0,6500
43	JIMENEZ*BUENO,MARGARITA	12,9008	14,0000	26,9008
44	LABASTIE*LOPEZ,CARLA ANDREA	15,5092	14,0000	29,5092
45	LILLO*DILEO,DEBORA ANAHI	0,0000	0,1500	0,1500
46	LOPEZ*MARTIN,ROSA MARIA	0,0000	0,0000	0,0000
47	LOZANO*LEBRON,DOLORES	0,0000	3,1800	3,1800
48	MALDONADO*BALLESTEROS,JOSE MANUEL	12,9300	14,0000	26,9300
49	MARTIN*GARCIA,MONTSERRAT	0,0000	1,1500	1,1500
50	MARTIN*NAVAS,MARIA CARMEN	0,0000	14,0000	14,0000
51	MARTIN*SARMIENTO,ISABEL MARIA	0,0000	14,0000	14,0000
52	MARTINEZ*FERNANDEZ,BLANCA LUNA	12,6600	14,0000	26,6600
53	MAYORGA*VEGA,MARIA RAQUEL	20,8203	14,0000	34,8203
54	MIÑARRO*FERNANDEZ,MARIA DEL CARMEN	0,0000	12,1590	12,1590
55	MODELO*PINZON,MARGOT	0,0000	9,1250	9,1250
56	MONTOSA*RODRIGUEZ,MIRIAM	0,4416	0,4000	0,8416
57	MORA*MONTERO,PATRICIA	2,5569	1,1168	3,6737
58	MORELL*SANZ,SARA MARIA PILAR	0,0000	0,0000	0,0000
59	MUÑOZ*ANAYA,PAULA	0,4278	1,6000	2,0278
60	NAVARRO*CUARTERO,LAURA PILAR	0,0000	0,7500	0,7500
61	NAVARRO*DIAZ,ENCARNACION	21,0000	14,0000	35,0000
62	NAVARRO*GUTIERREZ,MARIA AMPARO	0,0000	7,3675	7,3675
63	NUÑEZ*MUÑOZ,JORGE	0,8326	5,7800	6,6126
64	OLMO*SALIDO,JUAN	15,9451	13,2260	29,1711

65	ORTEGA*RUIZ,MARIA LUZ	4,2200	0,6220	4,8420
66	ORTEGA*VALLE,REMEDIOS	0,9062	6,6308	7,5370
67	PALACIOS*LOPEZ,MARIA DEL CARMEN	7,0326	14,0000	21,0326
68	PALOMEQUE*MORENO,YOLANDA	0,0000	4,2380	4,2380
69	PASTOR*FLORES,MARIA ESTHER	16,7532	8,4680	25,2212
70	PENDON*PEREZ,EVA MARIA	21,0000	14,0000	35,0000
71	PEREZ*MORENO,RAÚL	10,0466	14,0000	24,0466
72	PEREZ*REYES,ISABEL MARIA	0,0000	1,1340	1,1340
73	PIORNO*CUENCA,MARIA CYNTHIA	0,0000	7,9700	7,9700
74	RAMAYO*CRUZ,LORENA	0,0000	0,0000	0,0000
75	RIOS*DELGADO,SANDRA	21,0000	14,0000	35,0000
76	ROBLES*TORREGROSA,JUAN JOSE	7,0511	8,6812	15,7323
77	RODRIGUEZ*LOPEZ,MARIA	1,7381	1,8250	3,5631
78	RODRIGUEZ*MARTIN,SAGRARIO	21,0000	14,0000	35,0000
79	RODRIGUEZ*SANCHEZ,MARIA DEL PILAR	21,0000	14,0000	35,0000
80	ROLDAN*ROMERO,SANDRA	0,4600	4,0430	4,5030
81	ROMERO*MOLES,SEFORA	15,0500	4,9100	19,9600
82	ROMERO*MONFRINO,SUSANA	9,7533	14,0000	23,7533
83	ROSA*ARANDA,RAQUEL	2,1860	14,0000	16,1860
84	RUIZ*MALDONADO,MARIA SUSANA	4,6570	3,4270	8,0840
85	RUIZ*MARTIN,TANIA	0,0000	0,2500	0,2500
86	RUIZ*RIVAS,ESTHER	0,0000	1,0000	1,0000
87	SANCHEZ*CARBONELL,DESIDERIO VICENTE	0,0000	12,0043	12,0043
88	SANCHEZ*GALLARDO,MARGARITA	1,5600	7,2700	8,8300
89	SANCHEZ*MUÑOZ,MARIA JOSE	21,0000	14,0000	35,0000
90	SARRIA*MONTERO,MARIA JOSE	12,0474	0,7500	12,7974
91	SOLANO*BARRABINO,ISABEL MARIA	0,0000	14,0000	14,0000
92	SOLANO*ISIDRO,JUAN CARLOS	0,0000	7,7376	7,7376
93	SUPERVIELLE*RAYA,AMALIA	2,7140	14,0000	16,7140
94	SUTIL*CORTES,MARGARITA	20,1829	14,0000	34,1829
95	TAPIAS*MARTINEZ,NURIA PATRICIA	0,0000	1,0043	1,0043
96	TELLEZ*MENDOZA,LUZ MARINA	10,3872	14,0000	24,3872
97	TOLEDO*DOMINGUEZ,SONIA MARIA	21,0000	8,2300	29,2300
98	TOLEDO*FERNANDEZ,LORENA	0,0000	14,0000	14,0000

99	TORRES*ESTEO,MARIA DEL CARMEN	0,0000	6,1840	6,1840
100	TRIVIÑO*AGUDO,MARIA VICTORIA	0,0000	14,0000	14,0000
101	TRUJILLO*GONZALEZ,CRISTINA	7,6496	14,0000	21,6496
102	VEGA*CAMACHO,CRISTINA	0,0000	1,4000	1,4000
103	VILLATORO*PASCUAL,ANA	0,0000	2,1796	2,1796
104	VILLODRES*GARRIDO,MARIA EUGENIA	2,7109	0,5500	3,2609

3º .- PLAZO DE RECLAMACIONES:

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

En Vélez-Málaga a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Participación
Ciudadana, con asignación de funciones
en la Jefatura de Recursos Humanos,
en virtud de resolución 7403/2023,
de 23 de noviembre.

Firmado electrónicamente por
Susana García Quesada,
el 14/11/2025, a las 13:09:40.